Edwin Rojas Bermudez CC. 80.903.311

Hospital Nivel I Salud Integrada de Servicios en Salud Sur Occidente E.S.E.	**REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICION Y/O PRORROGA**	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	24/02/2017	
		Código:	04-02-FO-0005	

Quien solicita (colocar cargo y /o perfil del supervisor)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede:**
MARÍA RUBIELA MONSALVE OSPINA	**Dia**	**Mes**	**Año**	CALIDAD DE VIDA DEL TRABAJADOR - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	8	1	2019	

Motivo de la solicitud (Marque con una X)		**No CONTRATO**	
Adición y Prorroga	X	**3268 - 2018**	**Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural**
Adición			
Prorroga			
Reinicio			

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

La Direccion de Gestiòn del Talento Humano, requiere garantizar el Apoyo y Soporte como Apoyo PROFESIONAL UNIVERSITARIO I, en el Subproceso de Calidad de Vida del Trabajador con respecto al desarrollar las diferentes actividades que se realizan en la Subred Integrada de Servicios de Salud

Descripciòn del servicio solicitado

Prestar sus servicios como Apoyo PROFESIONAL UNIVERSITARIO I en la Dirección de Gestión del Talento Humano, de conformidad con la moral de manera eficaz, oportuna y a los requerimientos realizados por el Supervisor del Contrato.

AREA: ADMINISTRATIVO [X] ASISTENCIAL []

PERFIL APOYO PROFESIONAL UNIVERSITARIO I

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: **UNA(01) PERSONA**

EXPERIENCIA: (En años) 1 AÑOS EN: Experiencia relacionada con las actividades a desarrollar

HABILIDADES:
Conocimientos: Titulo de formacion universitaria profesional en el area, con licencia en Salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el trabajo.
Competencias: Adecuadas relaciones interpersonales, trato respetuoso y humanizado, trabajar con otros de manera conjunta y oportuna. Adaptabilidad al cambio. Cumplimiento y responsabilidad de los objetivos y productos contratados.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios.
Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y politicas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION (15 DIAS)	**MONTO TOTAL** $ 1.353.500	Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO(mes, hora, actividad)	CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	VALOR TOTAL	**Observaciones**
		MES	2707000	15 DIAS	1.353.500	
		HORA			0	
		ACTIVIDAD			0	

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Implementar, desarrollar y mantener las actividades programadas en el Plan anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subred Sur Occidente, incluyendo cronogramas de Actividades y Matriz de Evaluación de Peligros y Valoración de Riesgos de: Plan Hospitalario de Emergencias, Sistema de Vigilancia Epidemiologica en Radiaciones Ionizantes, Programa de Trabajo Seguro en alturas.
2. Participar activa y proactivamente en la ejecución de las actividades propias de procesos de Calidad aplicables a Seguridad y Salud en el trabajo , Talento Humano y Ambiente Fisico de la Institución que apunten al mejoramiento continuo (habilitación, Plan de Mejoramiento del estándar de acreditación de la Subgerencia Corporativa: Direccion de Gestion del Talento Humano y Direccion Administrativa, entre otros.).
3. Elaborar y/o actualizar los formatos y procedimientos propios concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
4. Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la seguridad y salud en el trabajo mediante la inducción, capacitación, entrenamiento y educación continua para los colaboradores de la entidad.
5. Mantener actualizados los registros, estadísticas e indicadores de planes de trabajo y capacitaciones, proyectando estrategias de implementacion de planes de mejora segun haliazgos.
6. Participar activa y proactivamente en el acompañamiento y la investigacion de accidentes e incidentes de trabajo de los colaboradores que pertenecen a la Subred Integrada de Servicios de salud sur occidente E.S.E
7. Programar y realizar en conjunto con la ARL las inspecciones periódicas a los puestos y áreas de trabajo, aplicación de encuestas y diagnósticos de población para verificar las condiciones de riesgo, que puedan ocasionar incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur occidente E.S.E e informar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias, conforme a los hallazgos encontrados en las inspecciones de seguridad y condiciones de riesgo.
8. Participar activamente de acuerdo a su competencia en las reuniones de los comités (Segun necesidad) y facilitar a sus integrantes el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.
9. Formular planes de acción, seguimiento y trazabilidad a partir de los resultados de las evaluaciones, inspecciones y auditorías realizadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Mantener actualizados los registros del aplicativo de la ARL, así como el seguimiento al personal expuesto según el tipo de riesgo.
12. Atención al Cliente Interno y Externo (Vía telefónica y Contacto directo).
13. Participar en la elaboración y desarrollo del Plan Operativo del Talento Humano de la Subred Integrada Suroccidente.
14. Participar en las jornadas, tomas de sedes y feria de Servicios de la Direccion de Gestion de Talento Humano y Seguridad y Salud en el trabajo de la Subred.
15. Realizar y presentar al supervisor de la orden de prestación de servicios las copias de los recibos de aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
16. Manejo y control de bienes. El contratista deberá enmarcar dentro de los principios de trasparencia, eficiencia, economía, eficacia y equidad, consagrados en la constitución y la ley, el manejo de los bienes de propiedad o a cargo de la subred y en todos los casos será responsable por los bienes entregados para la ejecución del contrato.

MARÍA RUBIELA MONSALVE OSPINA DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	**MARÍA RUBIELA MONSALVE OSPINA** DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO